

**ACTA DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
ÓRGANO DE GOBIERNO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

25 DE FEBRERO DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 8:31 horas del 25 de Febrero de 2015, previa convocatoria de 18 de febrero del presente año, se reunieron los integrantes del Órgano de Gobierno en la sala de juntas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, ubicada en el piso 11 de la Avenida Insurgentes Sur 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, para llevar a cabo su **Primera Sesión Ordinaria**, en términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 17 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. La sesión fue presidida por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, Presidenta del Órgano de Gobierno. Se contó con la asistencia de los siguientes Consejera y Consejeros Independientes, nombrados en orden alfabético por su apellido paterno: doctor **ADOLFO ERNESTO ARRIJOA VIZCAÍNO**, maestro en derecho **JOSÉ VICENTE CORTA FERNÁNDEZ**, contador público **CARLOS MARIO DE LA FUENTE AGUIRRE**, contador público **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, licenciada **TERESA DEL PILAR LÓPEZ CARASA QUIROZ** y maestro **JORGE SALOMÓN NARVÁEZ HASFURA**. Como invitados, en términos del artículo 18, tercer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente estuvieron presentes: maestro **CÉSAR EDSON URIBE GUERRERO**, Subprocurador General, licenciado **GUILLERMO IGNACIO GONZÁLEZ ÁVILA**, Secretario General y contador público **JULIO CÉSAR CASTRO PÉREZ**, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional. La maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** actuó como Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno y la licenciada **MARISOL FARFAN QUIROZ** como Prosecretaria, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO E INVITADOS.** A nombre de la Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, se les dio una cordial bienvenida a los consejeros e invitados, agradeciéndoles su presencia a la sesión.

La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** aprovechó para informar a la Consejera y Consejeros del nombramiento del licenciado **GUILLERMO IGNACIO GONZÁLEZ ÁVILA** como Secretario General, quien señaló se desempeñaba como Director General de Administración y fue ascendido con motivo de la renuncia, por cuestiones personales, del anterior Secretario General. De igual forma,

comentó que la Titular de la Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, contadora pública **MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS**, había renunciado con motivo de haber sido incluida en la lista de candidatos a Diputados Federales, por el principio de representación proporcional del Partido Acción Nacional; razón por la cual se estaba en busca de un buen perfil para cubrir la vacante.

- II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** Con fundamento en los artículos 12, párrafo sexto de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, párrafo primero y 29, fracción X de su Estatuto Orgánico, y de acuerdo a los registros de la lista de asistencia, la Secretaria Técnica corroboró la presencia de la totalidad de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, por lo que declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo su **Primera Sesión Ordinaria de 2015**.

Habiendo quórum legal, se declaró instalada a las 8:36 horas del 25 de febrero, la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al año 2015.

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la dispensa de la lectura de la propuesta del orden del día que se anexó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno se dispensó la lectura de la propuesta del orden del día.

Con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo, 20 primer párrafo, 24 y 29, fracción XI de su Estatuto Orgánico, se sometió a votación de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Primera Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno de 2015, que se les dio a conocer a través de la convocatoria de 18 de febrero del presente año.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno se aprobó el orden del día correspondiente a su Primera Sesión Ordinaria de 25 de febrero de 2015.

- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.** Se sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la dispensa de la lectura del **Acta de su Cuarta Sesión Ordinaria** celebrada el 26 de noviembre de 2014, la

que se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 1** de la propuesta del orden del día que se adjuntó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno se dispensó la lectura del Acta de su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2014.

Con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo, 20 primer párrafo, 21 y 29, fracciones VI y XI de su Estatuto Orgánico, se sometió a votación de los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación del **Acta de su Cuarta Sesión Ordinaria** celebrada el 26 de noviembre de 2014. Se informó que es parte integrante de dicha Acta, la correspondiente Acta de Acuerdos adoptados en esa misma sesión.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno se aprobó el Acta de su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2014, así como el Acta de Acuerdos adoptados en dicha sesión y que forma parte de la misma.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO. Con fundamento en el artículo 29, fracciones III y IV del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la Secretaria Técnica, maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** procedió a informar el estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno, el cual se adjuntó como **Anexo 2** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015.

En cuanto al **Acuerdo SO2/OG/ST/05/2012** por el que se aprobó que como buena práctica administrativa de transparencia y rendición de cuentas se publiquen en la página electrónica oficial de Prodecon las actas de acuerdos de las sesiones del Órgano de Gobierno; la Secretaria Técnica informó que mediante correo electrónico de 26 de noviembre de 2014, se solicitó la publicación del Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 24 de septiembre de 2014, en la página electrónica oficial de Prodecon, misma que ya se encontraba publicada. Agregó que por la naturaleza del Acuerdo se trata de una **actividad continua**.

Respecto al **Acuerdo SO2/OG/ST/04/2013-A** por el que se aprobó remitir vía correo electrónico a los Consejeros Independientes, los datos curriculares de aquellos Delegados que nombre la Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a efecto de que expresen su opinión; se informó que mediante correo electrónico de 14 de enero de 2015, la Secretaria Técnica remitió la ficha técnica de la

licenciada **REYNA MACHUCA GARCÍA**, Delegada en Querétaro. Señaló que por la naturaleza del Acuerdo se trataba de una **actividad continua**.

Finalmente, en relación al **Acuerdo SE1/OG/ST/01/2014** por el que el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2015 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la Secretaria Técnica informó que el Calendario de Presupuesto de Gasto 2015 de la Procuraduría había sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 30 de enero de 2015, y que el referido Acuerdo estaba **concluido**.

La Secretaria Técnica consultó a los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, si tenían algún comentario con respecto al estado de cumplimiento y seguimiento de acuerdos.

No habiendo comentarios, los integrantes presentes del Órgano de Gobierno se dieron por enterados del estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, ENERO-DICIEMBRE 2014. La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción I, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, y 13, fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción I, 15, fracción II, 16, fracciones II y V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo, de su Estatuto Orgánico, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación del **Informe de Actividades de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente por el periodo de enero – noviembre 2014**, el cual se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 3** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015.

La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** refirió que existía una imprecisión, ya que el Informe de Actividades de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente que se presentaba y sometía a consideración de la Consejera y Consejeros, comprendía el periodo del 1° de enero al 30 de noviembre de 2014; lo que aclaró obedeció a la necesidad de realizar un corte previo a que finalizara el año 2014 para poder elaborar el informe, trabajar en su diseño y llevar a cabo su distribución en el mes de diciembre del año que culminó.

Respecto a este punto los integrantes presentes del Órgano de Gobierno expresaron sus comentarios y aprobaron por unanimidad de votos, el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO1/OG/ST/01/2015

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, y 13, fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción II, 16 fracciones II y V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, aprueba por unanimidad de votos, el **Informe de Actividades de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente por el periodo de enero a noviembre de 2014.**

- VII. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2014.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción I, y 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción I, 15, fracción XII, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, Artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 22, fracción III, 31 y 65, fracción VIII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014, sometió a consideración de los Integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2014**, mismo que se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 4** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015.

Por unanimidad de votos, los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO1/OG/ST/02/2015

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, y 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, Artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 22, fracción III, 31 y 65, fracción VIII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014, aprueba por unanimidad de votos, el **Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2014.**

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE. La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción I, y 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción I, 15, fracción XII, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, Artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 42, 44 y 65 fracción IX, inciso f), del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014, sometió a consideración de los Integrantes del Órgano de Gobierno el **Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, mismo que se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 5** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015.

Por unanimidad de votos, los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO1/OG/ST/03/2015

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, y 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, Artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 42, 44 y 65 fracción IX, inciso f) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014, aprueba por unanimidad de votos, el **Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2015 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, QUE SUSTITUYE AL PROGRAMA DE TRABAJO 2015 APROBADO MEDIANTE ACUERDO SO4/OG/ST/05/2014, ADOPTADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción I, 12 fracciones I y II, y párrafos sexto y séptimo y 13,

fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 4, 5, apartado A, fracción I, 15, fracciones II y XI, 16, fracción II, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **Programa de Trabajo 2015 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, mismo que sustituye al aprobado mediante Acuerdo SO4/OG/ST/05/2014, adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 26 de noviembre de 2014, el cual se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 6** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015.

Por unanimidad de votos, los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO1/OG/ST/04/2015

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12 fracciones I y II, y párrafos sexto y séptimo y 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 4, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción II, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, aprueba por unanimidad de votos, el **Programa de Trabajo 2015 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, que sustituye al aprobado mediante Acuerdo SO4/OG/ST/05/2014, adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 26 de noviembre de 2014.

- X. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2015.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción I, 8, fracción II, 12 fracciones I y II, y párrafos sexto y séptimo y 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 4, 5, apartado A, fracción I, 15, fracciones I, II y XI, 16, fracciones II, y VI, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo, de su Estatuto Orgánico, así como punto VII.1, numeral 4, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (POBALINES), sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, el cual se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 7** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015.

Respecto a este punto los integrantes presentes del Órgano de Gobierno expresaron sus comentarios y aprobaron por unanimidad de votos, el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO1/OG/ST/05/2015

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12 fracciones I y II, y párrafos sexto y séptimo y 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 4, 5, apartado A, fracción II, 16, fracciones, II, y VI, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como VII.1, numeral 4, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (POBALINES), aprueba por unanimidad de votos, **el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE DE LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES SIGUIENTES:

- 1. Querétaro**, con sede en la ciudad de Querétaro. Lic. Reyna Machuca García.
- 2. Nuevo León**, con sede en la ciudad de Monterrey. Mtro. Jesús Antonio Rodríguez Millán.

Con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y III, 8, fracción XII, 12, fracciones I y II, y párrafos sexto y séptimo, y 13, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 3, 5, apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción VII, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo y 48 de su Estatuto Orgánico, se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno la aprobación de los nombramientos realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, de los delegados estatales de Nuevo León y Querétaro, cuyas fichas técnicas que contienen el perfil curricular de los referidos Delegados, se hicieron del conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno a través del **Anexo 8** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015, así como mediante correo electrónico de 14 de enero de 2015.

La totalidad de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno expresaron su conformidad con los nombramientos realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, de los delegados estatales de Querétaro y Nuevo León, por lo que por **unanimidad de votos aprobaron el siguiente Acuerdo:**

ACUERDO SO1/OG/ST/06/2015

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12, fracciones I y II, y párrafos sexto y séptimo, y 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 3, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo y 48 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, aprueba por unanimidad de votos, los **nombramientos realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente de los delegados siguientes:**

1. **Lic. Reyna Machuca García**, Delegada en el Estado de Querétaro, con sede en la ciudad de Querétaro.
2. **Mtro. Jesús Antonio Rodríguez Millán**, Delegado en el Estado de Nuevo León, con sede en la ciudad de Monterrey.

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE. La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción I, 12, fracciones I y II, y párrafos sexto y séptimo, y 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 4, 5, apartado A, fracción I, 8, 9, 10, 11, 15, fracciones II y XI, 16, fracciones II y VI, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo, de su Estatuto Orgánico, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **Clima Organizacional y Programa Anual de Capacitación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, el cual se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 9** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 18 de febrero de 2015.

Por unanimidad de votos, los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO1/OG/ST/07/2015

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12 fracciones I y II, y párrafos sexto y séptimo, y 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 4, 5, apartado A, fracción II, 8, 9, 10, 11, 16, fracciones II y VI, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, aprueba por unanimidad de votos, **el Clima Organizacional y Programa Anual de Capacitación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**

XIII. EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE "FORTALECIMIENTO ÉTICO Y DE VALORES EN PRODECON", EL C. ALBERTO ATHIÉ GALLO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO E INVITADOS EL TEMA "PROCESOS CRÍTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO ÉTICO Y DE VALORES DE PRODECON 2015". El C. **ALBERTO ATHIÉ GALLO**, presentó a los integrantes del Órgano de Gobierno e invitados los procesos críticos para el fortalecimiento Ético y de Valores de Prodecon 2015.

La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** refirió que a más de tres años de fundada la Procuraduría, su alta dirección consideró que ante la gran demanda de todos los mexicanos de acabar con la corrupción, era el momento oportuno para integrar dentro de la capacitación de sus servidores públicos un programa permanentemente de fortalecimiento ético y de valores, motivo por el cual y a efecto de brindarla se invitó al C. **ALBERTO ATHIÉ GALLO**, a quien dio la bienvenida y le pidió que presentara a la Consejera y Consejeros los procesos que se estaban contemplando para el fortalecimiento ético y de valores de los servidores públicos de Prodecon.

El C. **ALBERTO ATHIÉ GALLO** señaló que se diseñó una estrategia que consiste fundamentalmente en tres procesos críticos que se refuerzan entre sí, con el objeto de lograr un fortalecimiento ético, cultural y de valores en los servidores públicos de Prodecon, siendo estos: i) Fortalecimiento de la ética y los valores de los servidores públicos y defensores de los derechos de los contribuyentes; ii) Fortalecimiento de la ética, el clima, la cultura y los valores institucionales de acuerdo con la misión y la visión, y iii) Fortalecimiento de la ética, los valores y la cultura fiscal del Estado. Acto seguido explicó a los integrantes del Órgano de Gobierno en qué consistía cada uno de los procesos, así como los entregables y las acciones que se implementarían en cada uno de ellos para lograr los objetivos, y con ello convertir a la Procuraduría en un ambiente vital de formación permanente de servidores públicos éticos, especialistas en derechos humanos, defensores de los derechos de los contribuyentes, y en una Institución con vocación de servicio que construye un Estado de Derecho en todo el país.

Finalmente, algunos de los Consejeros expresaron sus comentarios en relación a la exposición y felicitaron a la Procuraduría por tomar acciones en relación al fortalecimiento ético y de valores de la Institución.

XIV. ASUNTOS GENERALES.

- a) **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.** El Consejero, contador público **CARLOS ALBERTO GARCIA GONZÁLEZ** refirió que el año pasado, al final del periodo ordinario, con apoyo del equipo de la Procuraduría, elaboró una propuesta de reforma a la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y a la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del

Contribuyente, con el objeto de ampliar las facultades de Prodecon en relación al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otros órganos recaudadores, la cual quedó pendiente de votación; por lo que explicó que envió un oficio a quien fungirá como Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para recordarle que existe un acuerdo previo del período pasado, a efecto de que se retome como tema prioritario y se vote.

- b) **PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE.** El Consejero, contador público **CARLOS ALBERTO GARCIA GONZÁLEZ** refirió que había elaborado un proyecto de iniciativa, con el objeto de modificar el artículo 17 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, a efecto de ampliar el derecho de los contribuyentes para autocorregir su situación fiscal, durante las facultades de comprobación en materia aduanera, y que no solamente se limite a visitas domiciliarias y a revisiones de gabinete. Agregó que compartía el proyecto con la Procuraduría, a efecto de que pudiera ser analizado y en su caso enriquecido.
- c) **MANUAL DEL DOCENTE PARA LA ASIGNATURA “LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES Y SU DEFENSA”.** El Consejero, contador público **CARLOS ALBERTO GARCIA GONZÁLEZ** destacó la elaboración del **Manual del docente para la asignatura “Los Derechos de los Contribuyentes y su Defensa”** por parte de la Procuraduría, pues consideró que con el mismo se facilitará a que las Universidades, tanto públicas como privadas, incluyan en sus planes de estudio la referida asignatura. Resaltó que actualmente se estaban realizando esfuerzos conjuntos para que dicha asignatura sea contemplada en los planes de estudio de la Universidad Anáhuac y de la Nueva Santander.
- d) **ANÁLISIS DE POSIBLE PROBLEMÁTICA SISTÉMICA.** El Consejero, contador público **CARLOS ALBERTO GARCIA GONZÁLEZ** informó que se había percatado de un posible problema sistémico en la región fronteriza del país, y que la problemática radica en que la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria (AGACE), ha determinado multas a cargo de los importadores por asentar de forma incompleta en uno de los campos del pedimento, la clave “CF” referente al “Registro ante la Secretaría de Economía de las empresas ubicadas en la franja o región fronteriza”, mismo que se conforma por el RFC del importador y el número de registro asignado por la Secretaría de Economía. Agregó que tal registro se asienta de forma incompleta por los importadores, en virtud de que en un criterio emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT) se estableció que en el campo del complemento del registro 507, cuando se declare el identificador CF; únicamente se deberá declarar el número de registro, ya que el RFC del importador está declarado en el campo 9 del registro 501. Resaltó que este tema está causando actos de molestia a varias empresas que son generadoras de empleo en nuestro país.

Al respecto, la licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** comentó que en relación a ese tema, la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos ya estaba preparando el análisis sistémico respectivo.

- e) **PROPUESTA PARA AMPLIAR FACULTADES DE PRODECON, EN MATERIA DE ACUERDOS CONCLUSIVOS.** La Consejera, licenciada **TERESA DEL PILAR LÓPEZ CARASA QUIROZ**, señaló que a su juicio existen limitantes para poder entrar a un Acuerdo Conclusivo cuando ya existe pronunciamiento por parte de las áreas jurídicas del SAT, respecto de puntos en específico que no son revocados, o bien incluso antes de que se emita la resolución correspondiente; agregó que atendiendo a que todavía se está en sede administrativa, la participación de la Procuraduría podría ser muy importante, por lo que sugirió que se analizara la posibilidad de que a través del Acuerdo Conclusivo se pudieran resolver esos asuntos antes de llegar a la instancia jurisdiccional; lo que señaló implicaría una reforma de ley, cuestión que insistió valdría la pena analizar, profundizar en el tema y valorar su viabilidad.

- XV. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** La Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, agradeció la presencia de la Consejera, Consejeros e invitados. Al finalizar, inquirió si tenían deseo de ventilar algún otro tema, al no haberlo, se levantó la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno** a las 10:20 horas del **miércoles 25 de febrero de 2015.**

--- o0o ---